

.....

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Eduardo Rivera López; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Eduardo Rivera López proveniente de otra provincia, fue designado para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Filosofía ;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del Dr. Eduardo Rivera López durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 1 día de viáticos al Dr. Eduardo Rivera López a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorados Personalizados.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 22 ABR 2015
RESOLUCIÓN N° 0442
e.s.


Cra. Gabriela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES